



DECRETO N° 3.617

LAJA, noviembre 25 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Director Secplan, Grado 8° E.M. , visado por el Administrador Municipal;
- 2.- Decreto 262, Reglamento de Viáticos sector público.
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Director Secplan, Grado 8° E.M., por los días 25 y 26 de noviembre del 2010.
- 2.- **DESTINO** El funcionario indicado en el artículo primero deberá dirigirse a la ciudad de Santiago en su vehículo particular Placa Patente CLYC 62., con el objeto de asistir a visita Centros Culturales.
- 3.- **ANTICIPESE**, al funcionario indicado en el artículo primero, la suma de \$ 81.000 para gastos de combustible, peaje y TAG de su vehículo particular placa patente CLYC 62, con posterior rendición de cuenta.
- 4.- **PAGUESE** al funcionario indicado en el artículo primero, el viático correspondiente a un día con pernoctar y un día sin pernoctar, por los días 25 y 26 de noviembre del 2010.-



JAQUELIN GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/ABD/mgs.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-
- SS.MM-



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)